



SOLICITUD INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS

**E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE CHAPARRAL TOLIMA
NIT: 890.701.459-4**

Fecha: Marzo del 2023

Asunto: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y/O COMPONENTES PARA LAS IMPRESORAS Y EQUIPOS DE CÓMPUTO DE PROPIEDAD DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA.

SARA MARITZA CAMPOS ANGARITA, actuando en su condición de Gerente del HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE CHAPARRAL – TOLIMA invita a las personas naturales o jurídicas que estén interesados en contratar con la E.S.E., a que alleguen propuestas para **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y/O COMPONENTES PARA LAS IMPRESORAS Y EQUIPOS DE CÓMPUTO DE PROPIEDAD DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA.**

Que, la E.S.E cuenta con equipos periféricos como impresoras y escáneres, equipos que requieren repuestos de acuerdo con las especificaciones técnicas, estos equipos se describen a continuación:

MODELOS DE IMPRESORAS DE PROPIEDAD DE LA E.S.E

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Hewlett Packard Laser Jet Profesional P 1102w	36	Unidad
2	Hewlett Packard Laser Jet Profesional M 404 – M405	7	Unidad
3	Epson L315	1	Unidad
4	Hewlett Packard Laser Jet M 1212nf	3	Unidad
5	Hewlett Packard Deskjet 2050	1	Unidad
6	Epson L220 Series	3	Unidad
7	Epson L380 Series	1	Unidad
8	Epson L365 Series	1	Unidad
9	Hewlett Packard Laser Jet Pro MFP M 127fn	7	Unidad
10	Hewlett Packard Laser Jet MFP M 227 – M231	3	Unidad
11	Hewlett Packard Color Laser Jet Pro MFP M281 FDW	1	Unidad
12	Hewlett Packard Laser Jet CP1025nw Color	1	Unidad
13	Hewlett Packard LaserJet 400 MFP M425	1	Unidad
14	Epson L575	1	Unidad
15	Epson L3110	2	Unidad

MODELOS Y TIPO DE ESCÁNERES DE PROPIEDAD DE LA E.S.E

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	EPSON DS-760.	1	Unidad



2	Hewlett Packard ScanJet Enterprise Flow 5000 S4.	3	Unidad
3	Hewlett Packard ScanJet Enterprise Flow 5000 S3.	1	Unidad

Las obligaciones que se deberán tener en cuenta para el suministro se describen a continuación:

OBLIGACIONES GENERALES:

- 1). Acreditar, para la suscripción del contrato y para los correspondientes pagos mensuales, los aportes al sistema de seguridad social y parafiscalidad, conforme lo dispone el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- 2). Suscribir y legalizar el contrato en los términos señalados so pena de ser objeto de imposición de multa por cada día de retraso, equivalente a un día de salario mínimo mensual legal vigente, el cual será descontado directamente por el Hospital, además de la modificación unilateral del plazo del contrato.
- 3). El Contratista está sometido al deber de confidencialidad y reserva en el manejo de la información que con ocasión del Contrato le sea suministrada por el Hospital o conocida por el por cualquier medio.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

- 1). Garantizar el suministro de acuerdo con los términos establecidos por las correspondientes normas emitidas por la autoridad Competente.
- 2). Suministrar y garantizar la entrega efectiva en las instalaciones de la entidad de los repuestos requeridos por el área de sistemas de la E.S.E. los cuales se solicitarán de acuerdo con la necesidad de la entidad. El tiempo máximo para la entrega de los repuestos solicitados es de diez (10) días siguientes a la solicitud del pedido por parte del funcionario del Hospital, con el fin de garantizar la continua y adecuada prestación del servicio a los usuarios y que deberán ingresar por el área de almacén. Repuestos que se especifican a continuación:

Especificaciones detalladas referente a componentes y suministros:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Pantallas Computadores All in One Modelos HP Pro One 400 no touch 20 Pulgadas, G2,G3,G4,G5	De acuerdo a diagnóstico mantenimiento correctivo.	Unidades
2	Monitor para computadora de escritorio 21 pulgadas.	De acuerdo a diagnóstico mantenimiento correctivo.	Unidades
3	Chasis o gabinete para computadora de escritorio ATX, micro ATX.	De acuerdo a diagnóstico mantenimiento correctivo.	Unidades
4	Tarjeta madre o Board zócalo compatible con procesador Core I5 o superior (última generación), compatible con memoria RAM DDR4, interfaz de red de 1GB o superior.	De acuerdo a diagnóstico mantenimiento correctivo.	Unidades
5	Tarjeta madre o Board zócalo compatible con procesador Intel Core I9 de última generación y memoria RAM DDR5.	De acuerdo a diagnóstico mantenimiento correctivo.	Unidades
6	Procesador Intel Core I9 de última generación.	De acuerdo a diagnóstico mantenimiento correctivo.	Unidades



VIGILADO Por la defensa de los derechos de los usuarios

Chaparral Tolima, calle 11 carreras 9 y 10 – Tel 098 2461530 – 2460084 Ext.157

www.hospitalsanjuanbautista.gov.co - Correo: contratacion@hospitalsanjuanbautista.gov.co



7	Procesador Core I5 o superior (última generación.)	De acuerdo a diagnóstico mantenimiento correctivo.	Unidades
8	Memoria RAM 16, 32 GB DDR5	De acuerdo a diagnóstico mantenimiento correctivo.	Unidades
9	Memorias RAM 8 GB DRR4.	De acuerdo a diagnóstico mantenimiento correctivo.	Unidades
10	Memorias RAM 8 GB DDR3.	De acuerdo a diagnóstico mantenimiento correctivo.	Unidades
11	Fuentes de poder ATX.	De acuerdo a diagnóstico mantenimiento correctivo.	Unidades
12	Unidades ópticas de lectura y escritura DVD internas para computadores All in One Modelos HP Pro One 400 no touch 20 Pulgadas, G2,G3,G4,G5	De acuerdo a diagnóstico mantenimiento correctivo.	Unidades
13	Unidades ópticas de lectura y escritura DVD interna puerto SATA para chasis ATX.	De acuerdo a diagnóstico mantenimiento correctivo.	Unidades
14	Fuentes de Poder PC All in One Modelos HP, LENOVO	De acuerdo a diagnóstico mantenimiento correctivo.	Unidades
15	Disco duro estado sólido SATA 500 GB	De acuerdo a diagnóstico mantenimiento correctivo.	Unidades
16	Disco duro estado sólido SATA 1 TB	De acuerdo a diagnóstico mantenimiento correctivo.	Unidades
17	Disco duro estado sólido SATA 2 TB	De acuerdo a diagnóstico mantenimiento correctivo.	Unidades
18	Disco duro 6 TB para DVR.	De acuerdo a diagnóstico mantenimiento correctivo.	Unidades
19	Tarjeta de red PCI Gb o superior.	De acuerdo a diagnóstico mantenimiento correctivo.	Unidades
20	Batería para Portátil Modelos HP.ASUS, DELL	De acuerdo a diagnóstico mantenimiento correctivo.	Unidades
21	Teclado para Portátil Modelos HP.ASUS, DELL	De acuerdo a diagnóstico mantenimiento correctivo.	Unidades
22	Cargador para Portátil Modelos HP.ASUS, DELL	De acuerdo a diagnóstico mantenimiento correctivo.	Unidades
23	Pantallas para Portátil Modelos HP.ASUS, DELL	De acuerdo a diagnóstico mantenimiento correctivo.	Unidades
24	Cámara web 1080P HD USB	De acuerdo a solicitud del usuario.	Unidades
25	Micrófono USB para PC	De acuerdo a solicitud del usuario.	Unidades



26	Cable USB para impresora 3 metros	De acuerdo a solicitud del usuario.	Unidades
27	Mouse USB	De acuerdo a diagnóstico mantenimiento correctivo.	Unidades
28	Teclado USB	De acuerdo a diagnóstico mantenimiento correctivo.	Unidades
29	Disco duro portable de 2Tb y 4 Tb estado sólido.	De acuerdo a solicitud del usuario.	Unidades
30	Convertidores de medios de video HDMI a VGA, USB a HDMI	De acuerdo a diagnóstico mantenimiento correctivo.	Unidades
31	Convertidores de medios USB a RJ45 de velocidad de 10/100/1000 Mbps.	De acuerdo a diagnóstico mantenimiento correctivo.	Unidades
32	Patch Cord categoría 6, 0.5 Mts para rack (AMP - Panduit)	De acuerdo a diagnóstico mantenimiento correctivo.	Unidades
33	Patch Cord categoría 6, 3 Mts para estación de trabajo (AMP - Panduit)	De acuerdo a diagnóstico mantenimiento correctivo.	Unidades
34	Conectores Plug RJ45 Cat. 6.	De acuerdo a diagnóstico mantenimiento correctivo.	Unidades
35	Conectores RJ11	De acuerdo a diagnóstico mantenimiento correctivo.	Unidades
36	Jack RJ45 Cat 6 AMP o Panduit	De acuerdo a diagnóstico mantenimiento correctivo.	Unidades
37	Face Plate de RJ45 sencillo	De acuerdo a diagnóstico mantenimiento correctivo.	Unidades
38	Face Plate de RJ45 doble.	De acuerdo a diagnóstico mantenimiento correctivo.	Unidades
39	Cable UTP categoría 6 para interior Panduit o AMP 100% cobre	De acuerdo a diagnóstico mantenimiento correctivo.	Caja Por 305
40	Cable UTP categoría 6 para exterior Panduit o AMP 100% cobre	De acuerdo a diagnóstico mantenimiento correctivo.	Caja Por 305
41	Conector de fibra óptica o Transceiver SFP 1 Gbps.	De acuerdo a diagnóstico mantenimiento correctivo.	Unidades
42	Patch Cord Fibra Óptica 3 Mts conector lc/lc.	De acuerdo a diagnóstico mantenimiento correctivo.	Unidades
43	Pasta térmica para procesador	De acuerdo a diagnóstico mantenimiento correctivo.	Unidades
44	Alcohol isopropílico	De acuerdo a diagnóstico mantenimiento correctivo.	Mililitros



45	Limpia contacto	De acuerdo a diagnóstico mantenimiento correctivo.	Spray
46	Batería 12 voltios 7, 9 y 12 Amperios Hora	De acuerdo a diagnóstico mantenimiento correctivo	Unidades
47	Tarjeta Bypass para UPS ON LINE potencia 1,3,5 y 10 KVA.	De acuerdo a diagnóstico mantenimiento correctivo	Unidades
48	Tarjeta Rectificadora para UPS ON LINE potencia 1,3,5 y 10 KVA.	De acuerdo a diagnóstico mantenimiento correctivo	Unidades

ESPECIFICACIONES DE LOS REPUESTOS PARA LAS IMPRESORAS Y ESCÁNERES DE PROPIEDAD DE LA E.S.E

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Almohadilla de desecho de tinta.	De acuerdo con diagnostico en mantenimiento correctivo	Pieza
2	Board o tarjeta madre.	De acuerdo con diagnostico en mantenimiento correctivo	Pieza
3	Bus de datos o cinta Flex para escáner.	De acuerdo con diagnostico en mantenimiento correctivo	Pieza
4	Bus de datos o cinta Flex para cabezal.	De acuerdo con diagnostico en mantenimiento correctivo	Pieza
5	Bus de datos cabezal (Kit).	De acuerdo con diagnostico en mantenimiento correctivo	Pieza
6	Bus de datos o cinta Flex panel	De acuerdo con diagnostico en mantenimiento correctivo	Pieza
7	Bus de datos sensor	De acuerdo con diagnostico en mantenimiento correctivo	Pieza
8	Cabezal	De acuerdo con diagnostico en mantenimiento correctivo	Pieza
9	Cartucho dámper color o negro	De acuerdo con diagnostico en mantenimiento correctivo	Pieza
10	Cinta codificadora Ráster	De acuerdo con diagnostico en mantenimiento correctivo	Pieza
11	Correa o polea para carro	De acuerdo con diagnostico en mantenimiento correctivo	Pieza
12	Engranaje de alimentación	De acuerdo con diagnostico en mantenimiento correctivo	Pieza
13	Fusible	De acuerdo con diagnostico en mantenimiento correctivo	Pieza
14	Fuente de poder	De acuerdo con diagnostico en mantenimiento correctivo	Pieza
15	Integrado	De acuerdo con diagnostico en mantenimiento correctivo	Pieza
16	Mangueras para sistema continuo original	De acuerdo con diagnostico en mantenimiento correctivo	Pieza
17	Kit bus de datos cabezal y sensor	De acuerdo con diagnostico en mantenimiento correctivo	Kit
18	Kit de cauchos para pick up roller	De acuerdo con diagnostico en mantenimiento correctivo	Kit
19	Kit Pick up roller completo (rodillo de arrastre, rodillo de retardo y resorte)	De acuerdo con diagnostico en mantenimiento correctivo	Kit
20	Lámpara escáner	De acuerdo con diagnostico en mantenimiento correctivo	Pieza



21	Transistores -par	De acuerdo con diagnostico en mantenimiento correctivo	Pieza
22	Resorte sensor de hoja	De acuerdo con diagnostico en mantenimiento correctivo	Pieza
23	Piñón Clutch Doble Engranaje	De acuerdo con diagnostico en mantenimiento correctivo	Pieza
24	Rodillos guía salida de papel (Kit de tres componentes)	De acuerdo con diagnostico en mantenimiento correctivo	Kit
25	Sistema de bombeo de tinta	De acuerdo con diagnostico en mantenimiento correctivo	Kit
26	Acetato para unidad fusora.	De acuerdo con diagnostico en mantenimiento correctivo	Pieza
27	Acetato alta calidad Sellado + grasa	De acuerdo con diagnostico en mantenimiento correctivo	Pieza
28	Acetato metálico	De acuerdo con diagnostico en mantenimiento correctivo	Pieza
29	Almohadilla de separación	De acuerdo con diagnostico en mantenimiento correctivo	Pieza
30	Bisagra ADF	De acuerdo con diagnostico en mantenimiento correctivo	Pieza
31	Bujes (par)	De acuerdo con diagnostico en mantenimiento correctivo	Pieza
32	Bandeja Salida De Papel	De acuerdo con diagnostico en mantenimiento correctivo	Pieza
33	Crema térmica para acetato de unidad fusora de25gr.	De acuerdo con diagnostico en mantenimiento correctivo	Unidad
34	Engranaje oscilante de brazo 29T	De acuerdo con diagnostico en mantenimiento correctivo	Pieza
35	Kit de rodillos para ADF	De acuerdo con diagnostico en mantenimiento correctivo	Kit
36	Kit de rodillos arrastre de papel	De acuerdo con diagnostico en mantenimiento correctivo	Kit
37	Bandeja de entrada de papel	De acuerdo con diagnostico en mantenimiento correctivo	Unidad
38	Unidad fusora completa.	De acuerdo con diagnostico en mantenimiento correctivo	Unidad
39	Kit de rodillos para escáner	De acuerdo con diagnostico en mantenimiento correctivo	Kit
40	Correa o polea para escáner	De acuerdo con diagnostico en mantenimiento correctivo	Pieza
41	Neumáticos de recogida de papel para escáner	De acuerdo con diagnostico en mantenimiento correctivo	Pieza
42	Kit de rodillos neumáticos para escáner	De acuerdo con diagnostico en mantenimiento correctivo	Kit
43	Fuente de poder para escáner	De acuerdo con diagnostico en mantenimiento correctivo	Unidad

NOTA: se deberá cotizar cada repuesto teniendo en cuenta las referencias de las impresoras y escáneres de propiedad de la E.S.E.

En caso de variar la necesidad de la E.S.E. en cuanto al tipo de repuesto que no esté contemplado en la tabla anterior, se expedirá cotización y previo acuerdo del precio, se remitirá lo solicitado hasta agotar el monto del contrato, esto quedará registrado en un documento de acta modificatoria suscrita entre las partes.

3). Informar oportunamente la demora o no remisión oportuna de algún elemento o cantidad que haga parte del pedido realizado.

4) Remitir los repuestos en las cantidades requeridas hasta agotar el monto del contrato.



- 5). No se recibirán fracciones de productos, los productos deberán ser suministrados en su empaque o envase original, con todas las normas de embalaje.
- 6). En caso de variar la necesidad de la E.S.E. en cuanto a cantidades de repuestos cotizados, se mantendrá el precio relacionado en la propuesta económica, la cual hace parte del contrato resultante y se remitirá lo solicitado hasta agotar el monto del contrato.
- 7). En caso de variar la necesidad de la E.S.E. en cuanto al tipo de repuesto, se expedirá cotización y previo acuerdo de precio, se remitirá lo solicitado hasta agotar el monto del contrato.
- 8). En caso de que la E.S.E. no requiera el suministro de la totalidad de repuestos contratados, podrá liquidar el presente contrato en el momento que la Entidad lo considere pertinente y el contratista no podrá presentar oposición alguna.
- 9). El proveedor garantizará el reemplazo de los repuestos que por defecto de fabricación o de mano de obra o por mala calidad no puedan ser utilizados.
- 10). El proveedor deberá entregar los repuestos en los estuches respectivos donde se describe el nombre técnico del producto, descripción y componentes, marca fabricante, material de elaboración, clasificación del riesgo, forma de manejo, presentación, indicaciones de usos recomendadas, especificaciones y disposición final.
- 11). Los repuestos podrán ser solicitados de manera parcial o total de acuerdo con las necesidades de la institución, durante el plazo de ejecución del contrato, para lo cual el proveedor deberá garantizar los precios y disponibilidad inmediata de los repuestos ofrecidos en la oferta.
- 12). El contratista deberá presentar la factura por los despachos, detallando el tipo de repuesto suministrado, cantidad y precio y debe tener en cuenta que, por normatividad el hospital no puede hacer pagos anticipados a lo solicitado y facturado de acuerdo con lo pactado en este contrato.
- 13). **DEVOLUCIONES POR AVERIAS:** En caso de que los repuestos presenten averías en su presentación y empaque en el momento de recepcionarlos, el proveedor se compromete a reemplazarlos.
- 14). **DEVOLUCIONES POR VENCIMIENTOS:** En caso de vencimiento y/o proximidad a la fecha de vencimiento del repuesto; el proveedor se comprometerá a efectuar la recepción y/o cambio de éste, en su totalidad.
- 15). El contratista no podrá por ningún motivo suspender los despachos de productos objeto de este contrato toda vez que son bienes de interés público para salvaguardar la vida y el bienestar de los pacientes objeto de este.
- 16). Las demás que les asigne la Gerente de forma específica de acuerdo con el giro ordinario del suministro.

PARAGRAFO PRIMERO: CONFIDENCIALIDAD: EL CONTRATISTA se obliga a no divulgar bajo ninguna circunstancia a cualquier persona, bien que labore en el centro asistencial o no, a no ser que medie autorización escrita del Gerente del Hospital o que los mismos constituyan delitos (caso en el cual acudirá a la instancia legal competente) los hechos o acontecimientos que sucedan en cualquier área de éste y de los cuales tenga conocimiento por su quehacer diario, o por comunicación de terceros, y en especial sobre los procedimientos asistenciales o administrativos que se siguen en la institución, o en relación con la atención de los pacientes, y de hacerlo, ello constituirá causal de incumplimiento del contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EI HOSPITAL no se hará responsable de los valores que excedan el valor total del presente contrato o sus adiciones o no estén estipuladas dentro del objeto de este. En todo caso, cuando este contrato o las adiciones que se suscriban sobre el mismo, se hayan ejecutado en un setenta y cinco (75%) de su valor total, EL CONTRATISTA se obliga a informar al HOSPITAL por escrito. Se aclara que, si el CONTRATISTA no cumple con la obligación de informar lo mencionado en esta cláusula, el valor que exceda del valor total del presente contrato no será reconocido ni cancelado.

FORMA DE PAGO:



Se cancelará de la siguiente forma: pagaderos de acuerdo con la facturación mensual, los que se cancelarán de 30 a 90 días, previo informe emitido por parte de la supervisión y presentación de la factura con el lleno de los requisitos y acreditación del pago de seguridad social integral. En todo caso estos pagos estarán sujetos al flujo de efectivo de recursos de la ESE. El contratista deberá acreditar que por su propia cuenta y riesgo estar afiliado al sistema de seguridad social integral, el cual deberá ser entregado al supervisor para expedir la certificación de actividades cumplidas.

Previo a la autorización del pago, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 4 de la Ley 797 de 2003, y las demás normas que lo modifiquen o aclaren, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), cuando corresponda. Igualmente, cuando la ley lo determine, la certificación del revisor fiscal de que se encuentra a paz y salvo por estos conceptos.

PLAZO DEL CONTRATO:

Hasta el 31 de diciembre del 2023.

GARANTÍAS:

EL CONTRATISTA se obliga a Para garantizar las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato a celebrar los amparos que deben solicitarse al proveedor o contratista, de acuerdo con el objeto del contrato a ejecutar son los siguientes. El CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote. Si el CONTRATISTA se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora a petición del HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente a la E.S.E HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE CHAPARRAL para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor. De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, y en los términos establecidos en el Artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015, podrá consistir en: i) Contrato de Seguro contenido en una Póliza de seguros, ii) Patrimonio Autónomo iii) Garantía bancaria, que tendrá, por objeto respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan a cargo del contratista, debido a la ejecución y liquidación del contrato. En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato resultante, o en cualquier otro evento, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes. **COBERTURA EXIGIBLE:** Así las cosas, el contratista se obliga a constituir, suscribir y presentar, las garantías que a continuación se especifican:

1. Cumplimiento del contrato	Garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por un valor equivalente al Diez por ciento (10%) del valor del contrato, vigente por el término de duración del contrato y seis (6) meses más.
2. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Deberá constituirse por mínimo el (10%) del valor del contrato, que cubra el término de este y un año más. La fijación se hará teniendo en cuenta el bien o elemento suministrado.

La presente solicitud de propuesta no obliga al Hospital a la suscripción del Contrato, no obstante, se informará si la misma es aceptada y se dará continuidad al proceso contractual. Los cotizantes podrán solicitar ampliación de especificaciones técnicas al correo contratacionhospitalsanjuanbautista.gov.co.


SARA MARITZA CAMPOS ANGARITA
Gerente

Proyectó: Edwin Andrés Valderrama Bonilla